

River Niagara



Un quartillo.]

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MTL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.



Don Jose Manuel Abasca Reddido
del Noble Ayuntamiento de esta Villa
de Iruja de Vicaragua

Certifico en la mas bastante forma,
que haviendo pasado el dia quatro del corrien-
te de orden y comision del muy Noble Ayun-
tamiento a la Parroquial del Pueblo de San
Mateo à efecto de presidir y presenciar la pu-
blicacion y juramento de la constitucion políti-
ca de la Monarquia Española, la q^l leyó de ver-
bo ad verbum. en la Misa Solemne q^l se celebró
en dicho Pueblo, el Reverend Padre Gu-
ta Anastasio Mesa, y despues de concluida
la funcion, pronunció una exortacion pro-
pia y correspondiente al acto, el Pregonero
Don Jose de la Encarnacion Fernandez sena-
lado p^a que sin por el enunciado Padre Gu-
ta quien recibió el juramento à todos
sus feligreses, y el mismo lo prestó ante
el Pate guardando en todo la forma que
está en las Reales ordenes del asunto,
y despues se cantó un solemne te Deum.

Con la mayor alegría y decoracion manifiesta
tando todos los concurrentes gran regocijo
por el obsequio de dirigia la funcion.

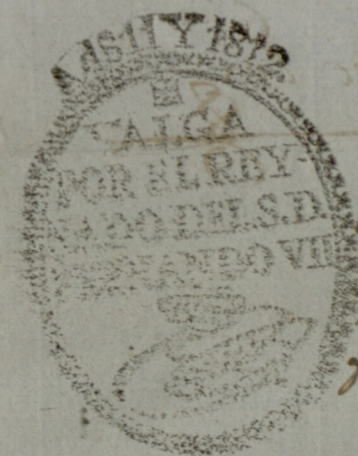
Y para q' obre los efectos q' haya lugar
 doy la presente en Nicaragua a diez
de Octubre de mil ochocientos doce años

Jose Mari. Abasco

D



En quinquagesimo
SELLO QUARTO, VNQVARTO.
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS
NUEVE.



Carrito Jurisica y Regimiento que lo
Componenq los Infanzones Capitulares de la
Villa de Sta. Sta. de la Concepción a Riva
de Nicaragua Sr.

existiamq en la mar bastante
y devida forma. Fue en cumplimiento de la
Orden a dos de Mayo del presente comunicada
a este Ayuntamiento por el Sr. Secre. del Con-
sejo a Regencia Don Ignacio de la Serna, se
promulgó en los sellos de la sabia Constituci-
on politica de la Monarquia Española; y
al quanto del mismo se supo solemnemente
sta consuev. en los terminos que refieren
las Actas testimoniadas a este Ayuntam.
que acompañan al presente Documento, qu-
andandose en esos actos con la maior esca-
tidad las Ordenes, y formulas preceptas
en las Reales Ordenes de la materia. Y para
que sobre los efectos que haya lugar demos.

Exposición en Nueva Sala Capitulada de
Nueva España a diez y seis de Mayo de mil ochocientos
doce.

Benito Rodríguez Albará Subscrito En
L. de N. M.
D. i. Ag. Gutierrez
Maurazabal
Jose de la Rosa
fanto